

MERCOSUR/GMC/ACTA N° 02/12

LXXXVIII REUNIÓN ORDINARIA DEL GRUPO MERCADO COMÚN

Se realizó en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, entre los días 11 y 14 de junio de 2012, la LXXXVIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

Fueron tratados los siguientes temas:

1. MERCOSUR ECONÓMICO – COMERCIAL

1.1. Arancel Externo Común

La Delegación de Argentina presentó una propuesta de Decisión para la elevación del AEC.

Las delegaciones acordaron continuar con su tratamiento en la próxima reunión extraordinaria del GMC.

1.2. Principales Compromisos del Programa de Consolidación de la Unión Aduanera (Dec. CMC N° 56/10)

1.2.1. Eliminación del Doble Cobro del AEC y Distribución de la Renta Aduanera

La Delegación de Argentina presentó un documento explicativo relativo a su propuesta de reglamentación de la Dec. CMC N° 10/10, que fuera circulado entre los socios a través de la Nota PPTA N° 202/2012 (**Anexo IV RESERVADO – MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 12/12**).

La Delegación de Brasil se comprometió a presentar nuevos comentarios al respecto.

El tema continúa en Agenda.

1.2.2. Política Automotriz Común

La PPTA informó que en el marco de la próxima Reunión de Ministros de Industria (RMIND), el 28 de junio próximo, propondrá incluir en la agenda el tema sobre política automotriz común.

Las demás delegaciones consideraron que el tratamiento de este tema involucra también a otras autoridades que intervienen en la definición de la política automotriz en los Estados Partes.

1.2.3. Defensa Comercial

El GMC recibió el informe de la LIII Reunión Ordinaria del Comité de Defensa Comercial y Salvaguardias, celebrada el día 12 de junio de 2012 (**Anexo XXXII – formato digital**).

1.2.4. Integración Productiva

La PPTA informó sobre los avances registrados durante el semestre. En ese sentido, destacó la evolución favorable en materia aeronáutica, naval, y eólica. Asimismo, subrayó el avance registrado en los dos proyectos FOCEM de Integración Productiva (Autopartes y Petróleo y Gas).

En materia de desarrollo territorial de iniciativas de Integración Productiva informó sobre la realización de un encuentro empresarial en la ciudad de Posadas, Misiones, que convocó a más de 320 empresarios de la región de la Provincia de Misiones y zona de influencia de Paraguay y Brasil. Por otra parte, se registraron avances en la constitución del GIP del Río Uruguay. En este sentido, la PPTA informó sobre la constitución de grupos de integración productiva en diversos territorios de la región.

Se informó con satisfacción acerca del cumplimiento de los plazos previstos, durante este semestre, en la agenda de trabajo para la implementación del FOPYME.

1.2.5. Regímenes Nacionales de Admisión Temporal y Draw Back

El GMC tomó nota de los resultados de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Regímenes Nacionales de Admisión Temporal y Draw Back, que tuvo lugar el día 12 de junio de 2012, en el marco de la LXXXVIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (**Anexo V – RESERVADO – MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 09/12**).

1.2.6. Bienes de Capital y Bienes de Informática y Telecomunicaciones

La Delegación de Argentina informó sobre la decisión de elevar los aranceles nacionales de BK producidos al 14% y al 2% para los BK no producidos, a partir de julio próximo, avanzando de esta manera en la implementación de los compromisos establecidos por la Dec. CMC N° 34/03.

La Delegación de Brasil estimó positiva la decisión argentina y consideró que contribuye para el avance en la implementación de los compromisos establecidos por la Dec. CMC N° 56/10.

1.2.7. Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad

El GMC tomó nota de los resultados de la Reunión del Grupo de Trabajo sobre Reglamentos Técnicos (GTRT), que tuvo lugar el día 12 de junio de 2012, en el marco de la LXXXVIII Reunión Ordinaria del Grupo Mercado Común (**Anexo VI - RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 10/12**).

1.2.8. Asimetrías

El GMC acordó convocar al Grupo de Trabajo creado en el marco de la Dec. CMC N° 13/11 a inicios de la próxima PPTB.

1.2.9. Libre Comercio Intrazona

El tema continúa en la agenda del GMC.

1.2.10. Documento Único Aduanero del MERCOSUR (DUAM)

El GMC avanzó en la negociación del Proyecto de Decisión "Datos a ser incorporados en el DUAM" (**Anexo XXXIII – MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 21/12**). El mismo permanece en consultas por parte de la Delegación de Brasil con vistas a su tratamiento en la próxima reunión extraordinaria del GMC.

1.3. Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM)

La Delegación de Argentina reiteró su propuesta presentada en ocasión de la LXXXVII Reunión del GMC sobre la capitalización del Fondo, a través de la duplicación de los fondos actualmente vigentes y la asignación de un porcentaje de ese incremento a proyectos pluriestatales en materia de Ciencia y Tecnología e Integración Productiva.

Las Delegaciones de Paraguay y Uruguay señalaron su apoyo a la iniciativa de duplicación de los recursos del FOCEM, y junto con la Delegación de Brasil manifestaron que los aspectos específicos de la propuesta así como la inclusión

de otros componentes deberían ser objeto de análisis en el marco del próximo GMC extraordinario.

El GMC acordó continuar con el tratamiento de este tema en su próxima reunión extraordinaria.

Por otra parte, el GMC consideró el Proyecto de Decisión elevado por la CRPM para la actualización del presupuesto 2012 del FOCEM y resolvió someterlo a la aprobación del CMC (**Anexo III – P. Dec. N° 07/12**).

1.4. Propuesta de creación de la Agencia de Ciencia, Innovación Tecnológica e Integración Productiva

La Delegación de Argentina presentó el Proyecto de Decisión “Agencia de Ciencia, Innovación Tecnológica e Integración Productiva del MERCOSUR” (**Anexo VII - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 13/12**), que fuera circulado entre los socios a través de la Nota PPTA N° 185/12.

El tema fue debatido entre las delegaciones y se acordó continuar con su tratamiento en la próxima reunión extraordinaria del GMC.

1.5. Revisión del Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR

El GMC tomó nota de los resultados de la XIII Reunión Ordinaria del GCPM realizada en la ciudad de Buenos Aires, entre los días 31 de mayo y 1 de junio del 2012.

Con relación al Protocolo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR, a partir de la Dec. CMC N° 23/10, las delegaciones consideraron el estado de situación del proceso de revisión del mismo.

En ese sentido, los trabajos se concentraron en el texto normativo, lográndose avanzar en una serie de aspectos relativos a procedimientos.

Entre los principales temas pendientes en el texto, están aquellos vinculados a régimen de origen y margen de preferencia. Con relación a este último asunto, las delegaciones acordaron intercambiar documentos conteniendo la metodología que cada Estado Parte utilizará para implementar dichos márgenes de preferencia.

Las delegaciones presentaron sus posiciones respecto del estado de las ofertas intercambiadas y del equilibrio del nuevo Protocolo, punto sobre el cual subsisten algunas diferencias.

El tema continúa en Agenda.

1.6. Inversiones

La PPTA informó acerca de la convocatoria a la reunión del Subgrupo de Trabajo N°12 para los días 31 de mayo y 1 de junio por No ta PPTA N°167/12 que no se pudo realizar por dificultades de agenda de otras delegaciones.

La Delegación de Brasil señaló que convocará reuniones del Subgrupo durante la PPTB.

El tema continúa en Agenda.

1.7. Misión Comercial Conjunta

Las delegaciones acordaron que la Misión Comercial Conjunta se realizará en el mes de noviembre próximo. Los destinos de la citada misión comercial serán definidos en ocasión de la próxima reunión extraordinaria del GMC.

1.8. Origen - Propuesta de “Régimen Diferencial de Origen para Uruguay y para Argentina en el comercio con Uruguay”

La Delegación de Uruguay manifestó la importancia que le asigna a este tema, en el actual contexto de dificultades de acceso al mercado regional. En ese sentido, reiteró que su solicitud no consiste en una flexibilización del criterio de origen sino en una prórroga de las condiciones que actualmente se aplican en materia de origen para las exportaciones uruguayas.

El GMC acordó continuar con su tratamiento en su próxima reunión extraordinaria.

1.9. Servicios

El GMC recibió el informe previsto en el Art. 5 de la Dec. CMC N°54/10, elaborado durante la XLVI Reunión Ordinaria del Grupo de Servicios, realizada en Buenos Aires, entre los días 15 y 16 de mayo de 2012 (**Anexo VIII RESERVADO – MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N°11/12**).

El GMC tomó nota de las dificultades que presenta la actual modalidad negociadora. En ese sentido, consideró la propuesta de Brasil, recogida en el mencionado informe, de realizar negociaciones sectoriales y de actualizar la lista de clasificación de servicios.

2. PROCESO DE ADHESIÓN DE ECUADOR AL MERCOSUR

La PPTA informó sobre los resultados de la reunión entre MERCOSUR - Ecuador que se realizó entre los días 31 de mayo y 1° de junio Buenos Aires.

3. RELACIONAMIENTO EXTERNO EXTRARREGIONAL

3.1. MERCOSUR - Unión Europea

Las delegaciones intercambiaron puntos de vista sobre la marcha de las negociaciones en curso.

3.2. MERCOSUR – Canadá

La PPTA informó de la conclusión del Diálogo Exploratorio MERCOSUR – Canadá con la reunión realizada en Ottawa del 7 al 9 de mayo y una video conferencia los días 28 y 29 de mayo. A partir de los resultados de dicha videoconferencia, las respectivas Coordinaciones Nacionales podrán iniciar las correspondientes evaluaciones internas.

3.3. MERCOSUR – China

Con relación a la propuesta de China de suscribir una “Declaración Conjunta de la República Popular China y el Mercado Común del Sur sobre el Fortalecimiento de la Cooperación Económica y Comercial” la Delegación de Argentina señaló su voluntad de impulsar el diálogo y la cooperación económica y comercial entre MERCOSUR y China y en ese sentido, circuló una versión revisada de la citada propuesta.

Las demás delegaciones coincidieron en la voluntad de fortalecer dicho diálogo y se comprometieron a realizar las consultas internas necesarias sobre los textos en discusión con miras a la próxima reunión extraordinaria del GMC.

3.4. ACE 59 – MERCOSUR – Colombia, Ecuador y Venezuela

El GMC tomó nota de las gestiones realizadas y de los insumos preparados por la PPTA a fin de poder concretar la realización de la V Reunión de la Comisión Administradora del ACE 59 durante el presente semestre. En ese sentido, reiteró la importancia de llevar a cabo este encuentro a la brevedad a fin de posibilitar la conclusión de los temas pendientes así como el tratamiento de materias de interés para los Estados Partes.

4. MERCOSUR INSTITUCIONAL

4.1. Coordinador Ejecutivo de FOCEM

El tema será tratado en la próxima reunión extraordinaria del GMC.

4.2. Proyecto sobre Videoconferencias

El GMC aprobó la Resolución N° 19/12 “Reuniones por el Sistema de Videoconferencias” (**Anexo III**).

4.3. Proyecto sobre Participación de Estados Asociados en Órganos y Fondos del MERCOSUR

La PPTA presentó una nueva versión del proyecto que se circunscribe a la regulación de la participación de los Estados Asociados en los Fondos MERCOSUR (**Anexo XXXIV - MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 06/12 Rev .1**).

Las delegaciones intercambiaron comentarios al respecto, y decidieron continuar en la próxima reunión extraordinaria del GMC.

4.4. Respuesta a consulta del TPR sobre custodia de actuaciones en controversias

En virtud de la solicitud manifestada por el Secretario del TPR en la nota ST N° 53/12, y teniendo en cuenta la normativa vigente en la materia, el GMC instruyó a la SM para que proporcione a la ST copia certificada de todo el archivo de los documentos referentes a las actuaciones vinculadas con la solución de controversias que obra en aquel órgano.

4.5. Entrada en vigor Protocolo Adicional al ACE 35 sobre Solución de Controversias

Los Estados Partes se comprometieron a realizar, antes del próximo GMC Extraordinario, las consultas internas a fin de determinar si el Protocolo Adicional sobre el Reglamento del Régimen de Solución de Controversias del ACE N° 35 necesitaría efectivamente de un acto para su incorporación a los respectivos ordenamientos jurídicos o si el mismo podría entrar en vigor con su sola firma.

5. SECRETARÍA DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE REVISIÓN

El GMC recibió el informe del Secretario del Tribunal Permanente de Revisión (**Anexo IX- MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 12/12**).

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PEAS

La PPTA presentó un informe sobre la Segunda Sesión ampliada de la CCMASM reunión realizada el día 7 de junio, que contó con la participación de representantes de las Reuniones de Ministros de Justicia; de Interior; Altas Autoridades en el área de Derechos Humanos; Educación; Cultura; Salud; Desarrollo Social, y Altas Autoridades de la Mujer y Reuniones Especializadas de Ciencia y Tecnología y de Agricultura Familiar. En dicha oportunidad se adoptó la "Declaración de Buenos Aires. Por un MERCOSUR Social e Inclusivo: Avanzando hacia la Patria Grande" que incluye las distintas iniciativas y acuerdos alcanzados en las mencionadas Reuniones de Ministros y Reuniones Especializadas durante el semestre en el marco del PEAS.

El GMC tomó nota del Acta de la V Reunión Ordinaria de la CCMASM, celebrada el 7 de junio del corriente año, en particular de la creación del Grupo de Trabajo para la elaboración de una Propuesta de financiamiento de Proyectos Sociales Regionales en el marco del PEAS. Al respecto, y en el marco de lo establecido en el Acta del LXII CMC, las delegaciones acordaron que funcionarios de las respectivas Coordinaciones Nacionales del GMC participen de la primera reunión del referido Grupo de Trabajo, a ser convocada por la PPTB.

La Delegación de Uruguay resaltó la importancia de prever la adaptación de los mecanismos actuales del FOCEM para la cobertura transitoria de los proyectos piloto que se están elaborando en el marco del PEAS, hasta tanto no entre en vigencia un mecanismo definitivo para su financiamiento.

Asimismo, el GMC tomó conocimiento de la realización de la primera reunión del Grupo de Trabajo ad-hoc de Erradicación de la Pobreza Extrema y el Hambre y de la realización de un Seminario sobre la temática durante la PPTB.

Por último, el GMC tomó nota del Acuerdo de Ministros N°01/12 -alcanzado en la XXII RMADS realizada el día 7 de junio de 2012- por medio del cuál se acordó la presentación del Proyecto de Economía Social y Solidaria para la Integración Regional a las Unidades Técnicas Nacionales FOCEM (UTNF); la posterior presentación del mismo por parte de ISM a la CRPM; y se ratificó el compromiso de los cuatro Estados Partes de ejecutar de forma conjunta, articulada y simultánea el Proyecto de referencia independientemente de la fuente de su financiamiento.

7. FORO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL MERCOSUR (FCES)

El GMC recibió el informe de los resultados de la LIII Reunión Ordinaria del FCES, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, los días 3 y 4 de mayo de 2012 (**Anexo X - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 13/12**).

Asimismo, consideró la nueva versión del proyecto de Reglamento Interno del FCES y efectuó comentarios que le serán remitidos por la PPTA con miras a su consideración en la próxima Reunión Extraordinaria del GMC (**Anexo XI - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N°14/12**).

8. SECRETARÍA DEL MERCOSUR

El GMC recibió el informe del Director de la Secretaría del MERCOSUR (**Anexo XII RESERVADO – MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N°14/12**).

El GMC, teniendo en cuenta lo señalado por el GAP en el punto 3 del Acta 01/12 de su II Reunión Extraordinaria, instruyó al Director de la SM a ajustar el plazo del contrato celebrado con el consultor responsable de la elaboración del “Plan de Mejora Organizacional de la SM” al 30 de junio de 2012. Asimismo, en vista del pronto inicio de funciones del nuevo Coordinador, el GMC consideró conveniente que las tareas de implementación del citado Plan sean llevadas a cabo por dicho funcionario. En ese sentido, el GMC entendió que no estarían dadas las circunstancias excepcionales para la renovación de dicho contrato, conforme lo establecido en el artículo 4 de la Resolución GMC N° 07/04.

El GMC recibió el informe ejecutivo de las actividades de la UTF desde el 1 de enero de 2012 a la fecha que consta en **Anexo XIII RESERVADO (MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N°15/12)**.

9. POLÍTICA COMUNICACIONAL DEL MERCOSUR

Las delegaciones coincidieron en la necesidad de contar con una política comunicacional del MERCOSUR.

Al respecto, el GMC instruyó a la RECS a trabajar en la elaboración de una propuesta en este sentido.

10. SEGUIMIENTO DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE COMERCIO, SUBGRUPOS DE TRABAJO Y OTROS FOROS DEL MERCOSUR

- Comisión de Comercio del MERCOSUR (CCM)

El GMC recibió el informe de los resultados de la CXXVII Reunión Ordinaria de la CCM, celebradas en Montevideo, entre los días 16 y 18 de mayo de 2012.

Con respecto a la instrucción impartida en su última reunión, el GMC tomó nota de lo comunicado por el CT N° 2, a través de la CCM, respecto del Certificado de Circulación de Artesanías del MERCOSUR propuesto por el SGT N° 7.

El CT N° 2 consideró que el mencionado certificado contendría la información necesaria para tornar operativo el Régimen Aduanero Simplificado de Artesanías del MERCOSUR para la Comercialización en Eventos de Carácter No Permanente. Sin perjuicio de ello, para poder avanzar en la evaluación de su aplicabilidad, en el marco de su competencia, el CT N° 2 aguardará el proyecto de norma a ser elaborado por el SGT N° 7 que contemple las definiciones del Régimen en su conjunto.

- **Subgrupo de Trabajo N°1 “Comunicaciones”**

El GMC tomó nota de la XLIII Reunión Ordinaria del SGT N° 1, celebrada en Buenos Aires, entre los días 16 y 20 de abril de 2012.

- **Subgrupo de Trabajo N°2 “Aspectos Institucionales”**

La PPTA informó los resultados de la LV Reunión Ordinaria y de la IV Reunión Extraordinaria del SGT N°2, realizadas en Buenos Aires, entre los días 7 y 11 de mayo y entre los días 5 y 7 de junio de 2012, respectivamente.

El GMC aprobó las Resoluciones GMC N° 12/12 “Corrección de Normas y Documentos” y N°20/12 “Régimen de Pasantías del MERCOSUR” (**Anexo III**).

El GMC elevó a consideración del CMC los proyectos de Decisión N° 05/12 “Normas de Procedimiento para la actuación del MERCOSUR en controversias derivadas de Acuerdos Comerciales con terceros países o grupos de países” y N° 06/12 “Funcionarios MERCOSUR” (**Anexo III**).

El GMC instruyó al SGT N°2 a trabajar en proyectos de normas generales sobre organización de eventos por los órganos del MERCOSUR y sobre participación de funcionarios en eventos.

El GMC recibió el texto de la propuesta de reglamentación del Régimen de Solución de Controversias del ACE N° 36 (**Anexo XIV - RESERVADO MERCOSUR/LXXXVIII GMC/ DT N° 15/12**) elaborado por el SGT N°2 y lo remitió al Grupo de Relacionamiento Externo, el cual será utilizado en la próxima negociación con Bolivia.

Con relación al proyecto de “Acuerdo sobre Responsabilidad Civil Contractual en el Transporte Terrestre de Pasajeros”, el GMC instruyó al SGT N° 2 a mantener una reunión con representantes del SGT N° 5 a fin de dar tratamiento al mismo.

- **Subgrupo de Trabajo N° 4 “Asuntos Financieros”**

La PPTA informó sobre los resultados de la XXXIII Reunión Ordinaria del SGT N° 4, celebrada en Buenos Aires, entre los días 7 y 11 de mayo de 2012.

El GMC tomó nota de la nueva Clasificación Sectorial Común del SGT N° 4 que comprende los servicios bancarios, de seguros y de mercado de valores (**Anexo XV – MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N°16/12**). Al respecto, instruyó al Grupo de Servicios a utilizar esta nueva Clasificación Sectorial en las listas de compromisos específicos de las próximas rondas de negociaciones de los Estados Partes en el marco del Protocolo de Montevideo sobre el Comercio de Servicios del MERCOSUR.

- **Subgrupo de Trabajo N°6 “Medio Ambiente”**

El GMC tomó nota de la LVII Reunión Ordinaria del SGT N° 6, realizada en Buenos Aires, los días 9 y 10 de mayo de 2012.

- **Subgrupo de Trabajo N°8 “Agricultura”**

La PPTA informó sobre los resultados de la XLI Reunión Ordinaria del SGT N°8, celebrada en Buenos Aires, entre los días 29 y 31 de mayo de 2012.

El GMC elevó a consideración del CMC el proyecto de Recomendación N° 02/12 “Políticas Públicas Regionales para el Fortalecimiento del Sector Vitivinícola” (**Anexo III**).

El GMC aprobó las Resoluciones N° 09/12 “Sub-Estándar 3.7.28. Requisitos Fitosanitarios para Theobroma Cacao (Cacao) según País de Destino y Origen, para los Estados Partes del MERCOSUR. (Derogación de la Res. GMC N° 111/96)”; N° 10/12 “Sub-Estándar 3.7.8 Requisitos Fitosanitarios para Brassica Napus Var. Napus (Colza o Canola) según País de Destino y Origen, para los Estados Partes del MERCOSUR. (Derogación de la Res. GMC N° 94/96)”; y N° 11/12 “Requisitos Zoonosológicos de los Estados Partes del MERCOSUR para la Importación de Abejas Reinas y Productos Apícolas. (Derogación de la Res GMC N°23/07)” (**Anexo III**).

- **Subgrupo de Trabajo N° 10 “Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social”**

La PPTA informó sobre los resultados de la XXXV Reunión Ordinaria del SGT N°10, celebrada en Buenos Aires, los días 21 y 22 de mayo de 2012.

El GMC elevó a consideración del CMC el proyecto de “Segunda Declaración Presidencial sobre Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el MERCOSUR” (**Anexo XVI**).

- **Subgrupo de Trabajo N°11 “Salud”**

La PPTA informó sobre los resultados de la XXXVIII Reunión Ordinaria y de la III Reunión Extraordinaria del SGT N°11, celebradas en Buenos Aires, entre los días 16 y 20 de abril y el día 4 de junio de 2012, respectivamente.

El GMC remitió al SGT N° 11 las observaciones y sugerencias de modificación efectuadas en ocasión de la XXXIX Reunión Extraordinaria del GMC a los Proyectos de Resolución N° 02/10 “Certificado de Venta Libre para Productos Domisanitarios” y N° 09/10 “Notificación previa de exportación de efedrina, pseudoefedrina y las especialidades farmacéuticas que las contengan” (**Anexo XVII – MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 16/12**).

El GMC acordó remitir al SGT N° 6 y N° 8 el informe en materia de utilización del Tripolifosfato de Sodio para que analicen las fuentes emisoras de Tripolifosfato de Sodio y se expidan sobre sus potenciales implicancias ambientales y agrícolas, dado que los aspectos relacionados con la salud ya fueron considerados por el SGT N° 11 (**Anexo XVIII – MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 17/12**).

En lo que respecta al proyecto de Resolución N° 06/09 Rev. 2 “Guía para Estudios de Evaluación Económica de Tecnologías Sanitarias”, la Delegación de Argentina presentó una nueva versión, que consta como **Anexo XIX (MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 17/12)**. Las delegaciones se comprometieron a analizarlo a fin de continuar su tratamiento en ocasión de la próxima reunión Extraordinaria del GMC.

Con relación a la solicitud de contratación de dos profesionales responsables de la gestión del sistema VIGISAS, solicitada por el SGT N° 11 "Salud" en su XXXVIII Reunión Ordinaria, el GMC decidió con carácter excepcional y considerando la urgencia frente a la proximidad de los eventos deportivos a realizarse en Brasil, autorizar la contratación solicitada por un plazo máximo de un (1) año, bajo la modalidad de contrataciones temporarias establecida en la Res. GMC N° 07/04. El financiamiento para dichas contrataciones se realizará con recursos excedentes de la Secretaría del MERCOSUR.

En virtud de ello, se instruye al SGT N° 11 a que, en el plazo máximo de tres reuniones ordinarias, eleve al GMC los términos de referencia para las contrataciones solicitadas, así como el plan de gestión para el sistema VIGISAS que los Estados Partes aplicarán una vez vencido el plazo máximo de las contrataciones temporarias autorizadas bajo la Res. N° GMC 07/04.

Atento a la solicitud del SGT N° 11, el GMC instruyó a sus foros dependientes a que cuando traten aspectos relacionados con salud trabajen de manera coordinada con dicho SGT.

Con relación a la Cartilla sobre “Prevención de Enfermedades en el Sector del Transporte de Cargas y Pasajeros”, el GMC tomó nota de las consideraciones expuestas por el SGT N° 11 y recordó la necesidad de que este Subgrupo de Trabajo eleve el informe sobre el particular a la mayor brevedad posible, a fin de posibilitar la difusión de la mencionada Cartilla.

Con relación al Proyecto de “Simplificación de Procedimientos de Control Sanitario en el Despacho Aduanero Intra – MERCOSUR” el GMC instruyó al SGT N° 11 -

Comisión de Productos Para la Salud - a enviar representantes de todos los Estados Partes para participar del tratamiento del tema en el ámbito de la CCM.

El GMC instruyó al SGT N° 11 a tratar la propuesta de modificación de la Dec. CMC N° 05/00, presentada por la Delegación de Brasil, que consta como Anexo XII al Acta N° 03/12 del CT N° 2, a la luz del trabajo de implementación del Reglamento Sanitario Internacional (RSI) y de las capacidades existentes en los organismos competentes en cada Estado Parte.

Con relación a las Resoluciones GMC N° 15/95 y 12/96, el GMC instruyó a la RTIN a analizar su estado de incorporación y sugerir eventuales cursos de acción para asegurar la efectividad de lo dispuesto en la Resolución GMC N° 12/96.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 06/12 “Formulario de Solicitud de Evaluación de Tecnologías en Salud”; N° 07/12 “Profesiones de Salud del MERCOSUR (Derogación de la Resolución GMC N° 66/06)”; N° 08/12 “Lista de Especialidades Médicas Comunes en el MERCOSUR”; y N° 16/12 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista de Sustancias Colorantes Permitidas para Productos de Higiene Personal, Cosméticos y Perfumes (Derogación de la Res. GMC N° 38/09)” **(Anexo III)**.

Con relación al Proyecto de Resolución “Reglamento Técnico MERCOSUR de Buenas Prácticas de Fabricación para Productos Domissanitarios (Derogación de las Res. GMC N° 56/96 y N° 23/01)”, las delegaciones acordaron realizar consultas internas, con miras a ser tratado en la próxima reunión extraordinaria del GMC **(Anexo XXXVIII – MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 22/12)**.

- **Subgrupo de Trabajo N° 15 “Minería y Geología del MERCOSUR”**

El GMC tomó nota de la XV Reunión Ordinaria del SGT N° 15, realizada en Buenos Aires, los días 17 y 18 de abril de 2012.

- **Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar en el MERCOSUR (REAF)**

La PPTA informó sobre los resultados de la IV Reunión Extraordinaria y la XVII Reunión Ordinaria de la REAF, realizadas en Buenos Aires, el día 11 de mayo y entre los días 4 y 7 de junio de 2012, respectivamente.

El GMC tomó nota de la inminente entrada en vigencia del Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR) e instruyó a la REAF a identificar un nuevo administrador para el mismo.

- **Reunión Especializada de Autoridades Cinematográficas y Audiovisuales del MERCOSUR (RECAM)**

El GMC tomó nota de la XX Reunión Ordinaria de la RECAM, realizada en Buenos Aires, los días 4 y 5 de junio de 2012.

- **Reunión Especializada de Comunicación Social (RECS)**

El GMC tomó nota de la XXI Reunión Ordinaria de la RECS, celebrada en Buenos Aires, los días 31 de mayo y 1 de junio de 2012. El Acta se encuentra *Ad Referendum* de la Delegación de Paraguay.

- **Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología (RECyT)**

El GMC tomó nota de la XLVII Reunión Ordinaria de la RECyT, realizada en Buenos Aires, el día 1 de junio de 2012.

- **Reunión Especializada de Turismo (RET)**

El GMC tomó nota de la LIV Reunión Ordinaria de la RET, realizada en Buenos Aires, el día 8 de mayo de 2012.

Con relación al proyecto de Decisión sobre “Participación de los Estados Asociados en el Fondo de Promoción del Turismo del MERCOSUR”, el GMC entendió que dicho proyecto queda comprendido en el proyecto tratado en el punto 4.3 de la presente Acta.

- **Reunión de Alto Nivel para Análisis Institucional del MERCOSUR (RANAIM)**

El GMC recibió el informe de la IV Reunión Ordinaria de la RANAIM, realizada en Buenos Aires, los días 25 y 26 de abril de 2012.

- **Reunión Técnica de Incorporación de la Normativa MERCOSUR (RTIN)**

El GMC recibió el informe de la LV Reunión Ordinaria de la RTIN, realizada en Buenos Aires, entre los días 14 y 16 de mayo de 2012.

El GMC instruyó a la SM a publicar en el sitio web del MERCOSUR el estado de incorporación y vigencia de las Resoluciones aprobadas entre los años 2005 a 2008, conforme el listado que figura como **Anexo XX (RESERVADO MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 18/12)**.

El GMC instruyó a la SM a dar prioridad a los trabajos de carga en el gestor documental de los datos correspondientes a las comunicaciones remitidas por los Estados Partes sobre incorporación de normas, y de las enviadas por la SM en

cumplimiento del artículo 40 del Protocolo de Ouro Preto. Asimismo, consideró necesario que la SM digitalice, a la brevedad posible, los documentos que aun no han sido digitalizados.

- **Grupo de Servicios (GS)**

El GMC recibió el informe de la XLVI Reunión Ordinaria del Grupo de Servicios, realizada en Buenos Aires, los días 15 y 16 de mayo de 2012.

- **Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP)**

El GMC recibió el informe correspondiente a la XXX Reunión Ordinaria y II Reunión Extraordinaria del GAP, realizadas los días 22 al 24 de mayo y 11 de junio de 2012, respectivamente.

El GMC aprobó las Resoluciones N° 14/12 “Modificación de la Resolución GMC N° 68/08” (Beneficios de Asistencia Médica y Ayuda Escuela), N° 15/12 “Modificación de la Resolución GMC N° 50/03” (Pago de los aportes de los Estados Partes), N° 17/12 “Mecanismo de Reajuste Salarial Aplicable a los Funcionarios de los Órganos del MERCOSUR” y N° 18/12 “Mecanismo de Reajuste Salarial Aplicable a los Funcionarios de la Unidad Técnica FOCEM ” (**Anexo III**).

El GMC recibió el informe semestral del Grupo de Asuntos Presupuestarios en cumplimiento de la Instrucción contenida en la Resolución GMC N° 37/11 “Lineamientos para la revisión de la estructura institucional del MERCOSUR” y remitió copia para conocimiento de la RANAIM (**Anexo XXI – MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 18/12**).

- **Grupo de Contrataciones Públicas del MERCOSUR (GCPM)**

El GMC tomó nota de los resultados de la XIII Reunión Ordinaria del GCPM, celebrada en la ciudad de Buenos Aires, los días 31 de mayo y 1 de junio de 2012.

- **Grupo Ad Hoc Fondo MERCOSUR de Apoyo a Pequeñas y Medianas Empresas (GAHFOPyME)**

El GMC tomó nota de la realización de una Reunión del GAHFOPyME, en Buenos Aires, los días 4 y 5 de junio de 2012.

- **Grupo de Alto Nivel de Empleo (GANEMPLE)**

La PPTA informó sobre los resultados de la XVIII Reunión Ordinaria del GANEMPLE, celebrada en Buenos Aires, el 24 de mayo de 2012.

- **Grupo Ad Hoc para la Elaboración e Implementación de la Patente MERCOSUR (GAHPM)**

El GMC recibió el informe de la I Reunión Ordinaria del GAHPM, realizada en Buenos Aires, el día 25 de abril de 2012.

Las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay expresaron la relevancia de tratar a la mayor brevedad posible el Proyecto de Decisión sobre “Patente MERCOSUR (Modificación Dec. CMC N° 53/10)”.

- **Comité de Cooperación Técnica (CCT)**

La PPTA informó sobre los resultados de la XC Reunión Ordinaria del CCT, celebrada en Buenos Aires, entre los días 29 y 31 de mayo de 2012 (**Anexo XXII – MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 19/12**).

El GMC aprobó la Resolución N° 13/12 “Addendum N° 4 al Convenio de Financiación entre la Unión Europea y el MERCOSUR para el Proyecto “Cooperación para la Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada” (**Anexo III**).

El GMC aprobó el Presupuesto Programa N° 2 del Proyecto “Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo Sostenible del MERCOSUR (DCI-ALA/2009/19707)” en el marco de la cooperación entre los SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” y N° 6 “Medio Ambiente” y la UE (**Anexo XXIII RESERVADO – MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 20/12- formato digital**). La PPTA remitirá este documento a la Delegación de la UE en Uruguay.

El GMC aprobó el Presupuesto Programa N° 1 del “Programa de Apoyo al Sector Educativo del MERCOSUR” (PASEM) – DCI-ALA/2010/19892” en el marco de la cooperación entre el Grupo Ad Hoc de Formación Docente dependiente del Comité de Coordinación Regional (CCR) de la Reunión de Ministros de Educación y la UE (**Anexo XXIV RESERVADO -MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 21/12 – formato digital**). La PPTA remitirá este documento a la Delegación de la UE en Uruguay.

El GMC recibió la evaluación realizada por el CCT sobre la cooperación técnica MERCOSUR – UE, en cumplimiento del mandato establecido por la Resolución GMC N° 47/01 “Evaluación de Proyectos de Cooperación Técnica en el MERCOSUR” (**Anexo XXV RESERVADO - MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 22/12 - formato digital**).

El GMC aprobó el documento de prórroga para el Memorando de Entendimiento entre el MERCOSUR y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el

Desarrollo (AECID) para su posterior presentación a esa Agencia (**Anexo XXVI RESERVADO – MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N° 23/12**).

El GMC acordó la remisión a la Corporación Andina de Fomento (CAF) del Proyecto de Cooperación en el área de Evaluación de Tecnologías Sanitarias cuyo beneficiario será el SGT N° 11 “Salud” / Comisión de Servicios de Atención a la Salud / Subcomisión de Evaluación y Uso de Tecnologías en Servicios de Salud (**Anexo XXVII RESERVADO – MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 24/12**). La PPTA remitirá este documento a la sede de la CAF en Argentina.

El GMC aprobó la versión de la “Carta de Intención Conjunta entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Gobierno de la República Federal de Alemania” para su firma en ocasión de la próxima reunión Extraordinaria del GMC (**Anexo XXVIII RESERVADO – MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 25/1 2**).

- **Comisión Socio Laboral (CSL)**

El GMC tomó nota de la XXXII Reunión Ordinaria del CSL, celebrada en Buenos Aires, el día 23 de mayo de 2012.

- **Observatorio del Mercado de Trabajo del MERCOSUR (OMTM)**

El GMC recibió el informe de los resultados de la VII Reunión Ordinaria del OMTM, celebrada en Buenos Aires, el día 23 de mayo de 2012. El Acta se encuentra Ad Referéndum de las Delegaciones de Paraguay y de Uruguay.

- **Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR)**

El GMC recibió el informe correspondiente a la XXXII Reunión Ordinaria del FCCR, realizada en Buenos Aires, el día 30 de mayo de 2012.

- **Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR (FCCP)**

El GMC tomó nota de la realización de la LXX Reunión Ordinaria del FCCP en Buenos Aires, los días 23 y 24 de mayo de 2012.

10.1. Evaluación y aprobación de los Programas de Trabajo e Informe de Cumplimiento de los Programas de Trabajo de los Órganos dependientes del GMC (Decisión CMC N° 36/10)

El GMC aprobó los Programas de Trabajo 2012 del SGT N° 6 y del SGT N° 8 (**Anexo XXIX - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 19/12**).

El GMC tomó nota de los Informes de Cumplimiento de los Programas de Trabajo 2011 del SGT N° 6 y SGT N° 8 (**Anexo XXX - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 26/12**).

11. OTROS ASUNTOS

11.1. Creación del Subgrupo de Trabajo sobre “Aviación Civil”

El tema continúa en Agenda.

11.2. Implementación de las Áreas de Control Integrado (ACI)

El GMC acordó continuar en su próxima reunión extraordinaria con la consideración de las medidas y procedimientos a ser adoptados por algunos Estados Partes para garantizar la presencia de los funcionarios que ejercen los controles aduaneros, migratorios, sanitarios y de transporte - en los términos de los artículos 3 y 7 del Acuerdo de Recife - en todas las ACI.

11.2.1. Acuerdo de Recife

El GMC acordó elevar el Proyecto de Decisión sobre la “Modificación del Acuerdo de Recife” al CMC para su posterior remisión a la Reunión de Ministros de Justicia, para el análisis por parte de la Comisión Técnica de la RMJ del Capítulo I “Definiciones”, artículo 3, inciso f) (**Anexo XXXV RESERVADO – MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 23/12**).

Dicha cláusula deberá ser analizada junto con los temas de “legislación y jurisdicción aplicables en supuestos de trasgresión y/o ilícitos durante un acto de control integrado” y “principio de extraterritorialidad de la ley en el marco del Acuerdo de Recife”.

Asimismo acordaron continuar con el análisis de la propuesta de modificación del artículo 3 inciso a) en la próxima reunión extraordinaria del GMC.

11.3. Cooperación Internacional

De conformidad con lo dispuesto en el punto 9.6 de la LXXXVII Reunión Ordinaria del GMC, la Delegación de Brasil circuló un documento de trabajo con elementos para una política de cooperación del MERCOSUR.

Las delegaciones trabajaron sobre el texto cuya versión revisada consta como **Anexo XXXI RESERVADO – MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 20/12**). La PPTA, en base a los comentarios realizados a dicho documento, elaborará un Proyecto de Norma que será circulado con la suficiente antelación para su tratamiento a la próxima reunión extraordinaria del GMC.

11.4. Presentación del Sistema VIGISAS sobre Enfermedad Priorizadas (SGT N°11)

La PPTA presentó al GMC el Sistema de Vigilancia de la Salud para MERCOSUR (VIGISAS) (**Anexo XXXVI – MERCOSUR/LXXXIII GMC/DI N°27/12**).

11.5. Dec. CMC N° 35/08 “Seguimiento y actualización del acervo normativo del MERCOSUR”

El GMC instruyó al SGT N° 3, al SGT N° 5 y al Grupo de Servicios a que, de acuerdo a lo previsto en la Dec. CMC N° 35/08, remitan los informes correspondientes de acuerdo al listado que consta como **Anexo XXXVII RESERVADO (MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N°24/12)**.

11.6 Régimen de carrera funcional en los órganos del MERCOSUR

El GMC constituyó un grupo de trabajo integrado por los Representantes de la CRPM y otros delegados del GMC, para consensuar el proyecto de régimen de carrera funcional en los órganos del MERCOSUR, objeto de análisis en el SGT N° 2. En virtud de los trabajos realizados, el GMC elevó a consideración del CMC el proyecto de Decisión N° 08/12 “Régimen de carrera de los funcionarios MERCOSUR” cuyo texto consta en **Anexo III**.

12. PROGRAMA DEL CONSEJO MERCADO COMÚN Y CUMBRE DE PRESIDENTES

La PPTA informó sobre el Programa de la próxima reunión del CMC y Cumbre de Jefes de Estado.

13. APROBACIÓN DE NORMAS

El GMC aprobó las Resoluciones N°06/12 a N°20/12, los Proyectos de Decisión N°05/12 a 08/12 y el Proyecto de Recomendación N° 02/12 (**Anexo III**).

PRÓXIMA REUNIÓN

La XL Reunión Extraordinaria del GMC se realizará el día 26 de junio de 2012, en Mendoza.

ANEXOS

Los Anexos que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Anexo I	Lista de Participantes
Anexo II	Agenda
Anexo III	Normas y Proyectos de Normas
Anexo IV	RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 12/12 Eliminación del Doble Cobro del AEC y Distribución de la Renta Aduanera
Anexo V	RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 09/12 Informe del Grupo para la Armonización de los Regímenes de Admisión Temporal y "Draw-Back"
Anexo VI	RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 10/12 Informe del Grupo Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad
Anexo VII	MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 13/12 Proyecto de Decisión "Agencia de Ciencia, Innovación Tecnológica e Integración Productiva"
Anexo VIII	RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 11/12 – Informe Grupo Servicios
Anexo IX	MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 12/12 Informe del Tribunal Permanente de Revisión
Anexo X	MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 13/12 Informe del Foro Consultivo Económico Social del MERCOSUR
Anexo XI	MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 14/12 Reglamento Interno del Foro Consultivo Económico Social
Anexo XII	RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 14/12 Informe del Director de la Secretaría del MERCOSUR
Anexo XIII	RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 15/12 Informe Ejecutivo de las Actividades de la UTF
Anexo XIV	RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 15/12 Reglamentación del Régimen de Solución de Controversias del ACE N° 36
Anexo XV	MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 16/12 Clasificación Sectorial Común del SGT N° 4
Anexo XVI	Proyecto de Segunda Declaración Presidencial sobre Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil en el MERCOSUR
Anexo XVII	MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 16/12 Sugerencias de Modificación Proyectos de Resolución N° 02/10 "Certificado de Venta Libre para Productos Domisanitarios y N° 09/10 "Notificación previa de Exportación de Efedrina, Pseudoefedrinas y las especialidades Farmacéuticas que las contengan"
Anexo XVIII	MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 17/12 Informe en Materia de Utilización de Tripolifosfato de Sodio
Anexo XIX	MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 17/12 Guía para Estudios de Evaluación Económica de Tecnologías

	Sanitarias
Anexo XX	RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 18/12 Publicación del Estado de Incorporación y Vigencia de Normas del MERCOSUR
Anexo XXI	MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 18/12 Informe Semestral del GAP “Lineamientos para la Revisión de la Estructura Institucional del MERCOSUR”
Anexo XXII	MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 19/12 – Informe del Comité de Cooperación Técnica
Anexo XXIII	RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 20/12 Presupuesto Programa N° 2 del Proyecto “Apoyo a la Profundización del Proceso de Integración Económica y Desarrollo Sostenible del MERCOSUR (DCI-ALA/2009/19707)” - <i>formato digital</i>
Anexo XXIV	RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 21/12 Presupuesto Programa N° 1 del Proyecto “Programa de Apoyo al sector educativo del MERCOSUR (PASEM) – DCI – ALA/2010/19892” – <i>formato digital</i>
Anexo XXV	RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 22/12 Evaluación de la Cooperación Técnica MERCOSUR-UE para el período 2000-2011 – <i>formato digital</i>
Anexo XXVI	RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 23/12- Prórroga del Memorando de Entendimiento entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)
Anexo XXVII	RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 24/12 Solicitud de cooperación técnica CAF - Banco de Desarrollo de América Latina
Anexo XXVIII	RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 25/12 Carta de Intención Conjunta entre el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y el Gobierno de la República Federal de Alemania
Anexo XXIX	MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 19/12 Programas de Trabajo 2012 de los SGT N°6 y SGT N°8
Anexo XXX	MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 26/12 Informe de Cumplimiento del Programa de Trabajo 2011 del SGT N° 6 y SGT N°8
Anexo XXXI	RESERVADO - MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 20/12 - Elementos para una Política MERCOSUR de Cooperación Para el Desarrollo
Anexo XXXII	Acta 01/12 - LIII Reunión del Comité de Defensa Comercial y Salvaguardia – <i>formato digital</i>
Anexo XXXIII	MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 21/12 Proyecto de Decisión “Datos a ser incorporados en el DUAM”
Anexo XXXIV	MERCOSUR/LXXXVII GMC/DT N° 06/12 Rev. 1

	Participación de los Estados Asociados en Órganos y Fondos MECOSUR
Anexo XXXV	RESERVADO MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 23/12 Proyecto de Decisión Modificación del Acuerdo de Recife
Anexo XXXVI	MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DI N° 27/12 Presentación del Sistema VIGISAS
Anexo XXXVII	RESERVADO MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 24/12 Listado referente al seguimiento y actualización del Acervo Normativo del MERCOSUR
Anexo XXXVIII	MERCOSUR/LXXXVIII GMC/DT N° 22/12 Proyecto de Resolución "RTM de Buenas Prácticas de Fabricación para Productos Domisanitarios (Derogación de las Res. GMC N° 56/96 y N° 23/01)

Por la Delegación de Argentina
Cecilia Nahón

Por la Delegación de Brasil
Antônio Simões

Por la Delegación de Paraguay
Manuel María Cáceres

Por la Delegación del Uruguay
Álvaro Ons